

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS E INDUSTRIALES

Código: 101561

Plan de Estudios: Grado en CC Ambientales

Curso: 4

Carácter: Optativo

Duración: Segundo trimestre

Créditos ECTS: 6.0

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: Alejandro Rodríguez Pascual

Área: Ingeniería Química

Departamento: Química Inorgánica e Ingeniería Química

E-mail: a.rodriguez@uco.es

Teléfono: 957 21 22 74

Ubicación del despacho: Planta baja Edificio Marie Curie, Área Ingeniería Química

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Los contenidos teóricos se han mantenido. Las actividades complementarias han sido todas canceladas por ser visitas, a excepción de la actividad Recapacila, que se desarrollará virtualmente.

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

La asignatura está virtualizada en la plataforma Moodle de la Universidad de Córdoba. Las aclaraciones generales y particulares sobre la adaptación metodológica a la modalidad a distancia se publicarán en el aula virtual de la Universidad de Córdoba.

Se recurrirá a Moodle, salas de chats, foros y envío de correos electrónicos para el desarrollo de los temas, así como de las dudas que se puedan generar. Las visitas suponían una visualización práctica de temas que se ven

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

en la asignatura, por lo que no se ha previsto su sustitución por más contenido teórico que puede desbordar al alumno.

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Lección magistral vía Moodle
Grupo Mediano	Entrega de trabajos evaluables Impartición on line del curso Recapacicla
Grupo Pequeño	
Tutorías	Correo Electrónico, Foro en Moodle

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberá coincidir con lo publicado en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Preguntas de respuesta corta y tipo test	Cuestionarios	70%
Informes/memorias de prácticas	Tarea	30%
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Al término de la asignatura se habrán realizado 7 evaluaciones continuas al alumnado mediante cuestionarios habilitados en la plataforma Moodle. La calificación final será la nota ponderada de cada uno de los cuestionarios realizados (sin nota mínima necesaria), más la correspondiente a la entrega de informes/memorias. En ambos casos será necesario obtener un 5 mínimo.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

CONTINUACIÓN DE Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.